REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 1247 DE 2024

(3 OCT 2024

Por el cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en la Planta de Personal del Ministerio de Salud y Protección Social

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Terminación encargo. Dar por terminado el encargo efectuado al doctor **RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.490.146, mediante el Decreto 926 del 22 de julio de 2024, en el empleo de Secretario General de Ministerio Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO 2. Nombramiento. Nombrar al doctor **RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.490.146 en el empleo de Secretario General de Ministerio Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO 3. Comunicación. El presente Decreto se comunicará a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

3 OCT 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ